Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 130 **FECHA:** **9/08/2023**

RADICADO	PROCESO	CUANTIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2014-0736	EJECUTIVO	MÍNIMA	BANCO POPULAR S.A.	HECTOR DARIO FERRER VELASQUEZ	8/08/2023	1	PDF
2020-0852	EJECUTIVO	MÍNIMA	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DEL RISARALDA	GUILLERMO ALVAREZ MEJIA - AMPARO OSPINA HENAO	8/08/2023	1	PDF
2022-0136	EJECUTIVO	MÍNIMA	JORGE IVAN RUIZ ALZATE	ROVINSON QUERAGAMA - LUIS CARLOS RESTREPO - ALEXANDER ARCE Q.	8/08/2023	2	PDF
2022-0454	LIQUIDACION PATRIMONIAL	MÍNIMA	JORGE HUGO GARCIA MARIN		8/08/2023	1	PDF
2023-0421	EJECUTIVO	MÍNIMA	GRUPO EMPRESARIAL IMPORTACIONES DUQUE GIRALDO S.A.S.		8/08/2023	1	PDF
2023-0477	VERBAL SUMARIO R.C.C.	MÍNIMA	NELSON VALENCIA RODRIGUEZ		8/08/2023	1	PDF
2023-0570	EJECUTIVO	MÍNIMA	BANCO FINANDINA S.A.		8/08/2023	1 Y 2	PDF MEDIDA CAUTELAR
2023-0593	EJECUTIVO	MENOR	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA		8/08/2023	1	PDF
2023-0624	APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN	MÍNIMA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.		8/08/2023	1	PDF

RADICADO	PROCESO	CUANTIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2023-0672	APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN	MENOR	RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO		8/08/2023	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP, se notifica a las partes las providencias que se relacionan, por lo que se fija el día de hoy 09 de agosto de 2023 a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria, correrá a partir del día habil siguiente a la presente fijación.

En el evento de que se requiera el estudio del expediente por alguno de los autorizados en el articulo 123 del CGP, deberá solicitarse al correo electronico del despacho, y posteriormente se remitirá el vínculo.-

Todo memorial remitido, debe contener los 23 dígitos de radicación y ser enviado en formato PDF al correo: j01cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co De igual forma se advierte que de conformidad con el artículo 78 numeral 14 del CGP cada extremo procesal deberá enviar a su contraparte un ejemplar de los memoriales radicados en el despacho.

MERCEDES PALACIOS MORENO
SECRETARIA